

LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE 5 BECAS PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL EXTRANJERO, DESTINADAS A JÓVENES DESEMPLEADOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL LEONARDO DA VINCI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA EL PERÍODO 2011-2012.

El Excmo. Ayuntamiento de Utrera – Delegación de Juventud, como patrocinador y organización de envío para 5 becas dentro del proyecto **TARTESSOS II**, hace pública la convocatoria de 5 plazas para la realización de prácticas profesionales en el extranjero destinadas a jóvenes desempleados en el marco del programa sectorial Leonardo da Vinci de la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea, para el período 2011-2012.

El proyecto TARTESSOS II, con nº de expediente ES/10/LLP-LdV/PLM/150233, se propone como objetivo último facilitar la inserción en el mercado laboral de jóvenes desempleados y/o recién titulados, mediante el desarrollo de sus competencias profesionales, lingüísticas y personales a través de la realización de prácticas profesionales en el extranjero.

El proyecto TARTESSOS II es promovido y gestionado por consortia.es en colaboración con el Exmo. Ayuntamiento de Utrera – Delegación de Juventud, y cuenta con la financiación de la Unión Europea.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA FORMATIVA.

- Nº de becas: 5
- Actividad principal: prácticas profesionales en empresas, organizaciones u otras entidades europeas.
- Destinos: Alemania, Italia, Irlanda, Francia y Portugal. Los idiomas de trabajo serán alemán, italiano, inglés, francés y portugués.
- El candidato deberá seleccionar los destinos preferentes en el Formulario de Solicitud, cuya adjudicación dependerá de la baremación obtenida en el proceso de selección. El promotor se reserva el derecho de cancelar alguno de los destinos ofertados en función del número de solicitudes recibidas.
- Duración: La estancia tendrá una duración de 14 semanas.
- Formación: Se incluye una preparación pedagógica y cultural previa en origen y un curso de inmersión lingüística y cultural en destino a realizar durante las dos primeras semanas de estancia, antes de comenzar las prácticas profesionales. La duración del período de prácticas en empresa será de 12 semanas.
- Los desplazamientos están programados el mes de Enero de 2012. No obstante, el promotor del proyecto se reserva el derecho de modificar las fechas de salida en función del proceso de inscripción y selección de los participantes.

2. COBERTURA DE LA BECA.

Los becarios tendrán cubiertos los gastos de:

- Desplazamiento ida y vuelta desde el aeropuerto de Sevilla al aeropuerto de destino.
- Transporte desde el aeropuerto de destino a los alojamientos (ida y vuelta), exceptuando el destino de Irlanda, que sólo se realizará el transporte de llegada aeropuerto - alojamiento.
- El alojamiento en el lugar de destino.
- Preparación pedagógica, lingüística y cultural en origen y destino.
- Seguro de viaje y responsabilidad civil.
- Gestión de prácticas profesionales acorde al perfil formativo/laboral del participante.
- Monitorización individualizada en origen y en destino.
- Gestión de certificados de Idiomas, Prácticas y Movilidad Europass.

Nota: La beca no cubre los gastos de manutención en destino.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

Para poder ser candidato en la presente convocatoria, se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Edad: 18-30 años.
- Empadronamiento: Utrera
- Situación laboral: desempleado/a

- Titulad@s Universitari@s y/o personas con alguna formación profesional (cursos de FPO, ciclos formativos y otros).
- Haber finalizado estudios y poseer titulación correspondiente.
- No haber disfrutado con anterioridad de una beca Leonardo da Vinci (para personas en el mercado laboral).

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- El plazo para la inscripción de l@s participantes interesad@s será deL **10 al 28 de octubre de 2011**
- El Formulario de Solicitud, junto a la documentación que se relaciona a continuación, deberá ser presentado en Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Utrera.

5. DOCUMENTACIÓN:

- Formulario de Solicitud firmado.
- Curriculum Vitae Europass y Pasaporte de Lenguas Europass
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia Tarjeta Demanda Empleo.

El solicitante es responsable de la veracidad de los datos aportados. En caso de fraude, le será denegada la beca y se instará la oportuna responsabilidad administrativa.

El **Formulario de solicitud**, puede obtenerse personándose en la **Delegación de Juventud** del Ayuntamiento de Utrera: **C/ Cristóbal Colón, 28. UTRERA**, solicitándolo por correo electrónico a: sending@consortia-spain.es o descargándolo directamente a través de la web: www.consortia-spain.es. El modelo de **CV Europass** y el modelo de **Pasaporte de Lenguas Europass** pueden obtenerse de igual forma que el formulario de solicitud o descargándolo a través del siguiente enlace:

<http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/vernav/Europass+Documents/Europass+CV.csp>

La no presentación de alguno de los documentos relacionados supondrá la eliminación directa de la candidatura en el proceso de selección

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- Haber finalizado estudios universitarios o profesionales (cursos de formación profesional ocupacional, ciclos formativos, talleres empleo, etc...)
- Se atenderá al criterio de igualdad de oportunidades: jóvenes desemplead@s, que no hayan disfrutado con anterioridad de becas para estancias en el extranjero.
- Formación Reglada y No Reglada.
- Competencias profesionales.
- Nivel de idioma.
- Competencias personales.
- No estar disfrutando simultáneamente de otra beca oficial procedente de fondos europeos, por ejemplo una beca Sócrates / Erasmus.
- No haber disfrutado previamente de una beca Leonardo da Vinci.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La semana siguiente a la finalización del plazo de inscripción, se realizarán entrevistas personales a los solicitantes. En un plazo de 10 días tras la finalización del plazo de inscripción se publicará el listado provisional de beneficiarios/as de la beca y los destinos adjudicados, así como la relación de suplentes, en los Tablones de Anuncio y página web del Ayuntamiento de Utrera.

Los beneficiarios tendrán un plazo de 7 días para la presentación del documento de aceptación de la beca en la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Utrera, cuyo modelo se encontrará disponible en la página web del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo, sin haber manifestado la aceptación sin causa justificada, la concesión quedará automáticamente revocada, quedando la beca a disposición de los suplentes.

Una vez aceptada la beca y en el caso específico en el que el gasto ocasionado por desplazamiento (coste del billete) y/o reserva de alojamiento en destino se haya realizado, si el/la becario/a renuncia a su plaza sin justificación que se estime pertinente, deberá abonar íntegramente los gastos citados.

En Utrera a 5 de octubre de 2011

Fdo. Consuelo Navarro Navarro
Delegada de Juventud